

3605



136051

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente á la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE CAMPOS NOVELLA

RESIDENCIA: Velázquez nº 6

VALENCIA

ENUNCIADO: "RECIPIENTE DE DOBLE USO, PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

gc.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

136051



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
5 a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
ral un recipiente de doble uso que además de utilizarse pa-
ra contener productos puede utilizarse como tapadera de --
otro recipiente semejante, e incluso puede apilarse intro-
duciendo uno dentro de otro o enfrentando sus bases.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompañá a esta memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa -
lo siguiente:

15 La figura única muestra una sección longitudinal
de varios recipientes como el solicitado. Como puede compro-
barse, el recipiente que nos ocupa, presenta en puntos ----
opuestos de la boca (a) que comprende un relieve trapecial
(b) combinado con un encaje (c) semejante, en tanto que la
base (d) presenta una disposición de pivotes (e) salientes
que alternan con entrantes (f), en tanto que las paredes -
20 (g) del recipiente, están provistas de un escalonamiento -
perimetral (h).

También podemos apreciar que el recipiente (i) -
al disponerse enfrentado por su base (d) a la base (d) del
recipiente (j), los salientes (e) se introducen en los en-
25 trantes (f) estableciendo este encaje la fijación entre am-
bos recipientes.

30 Entretanto, el recipiente (j) que actúa de tapa
del recipiente (k) está dispuesto sobre este último en po-
sición invertida, de modo que los salientes (b) que presen-
tan sus bocas quedan encajados en los entrantes (c) que es-

- 4 -
136051



1 tas mismas presentan constituyéndose en medios retentores --
que impiden la caída del recipiente (j).

5 Finalmente, podemos apreciar que el recipiente --
(k) se encuentra apilado sobre el recipiente (l), de modo --
que el escalonamiento perimetral (h) del primero está apo-
yado sobre los bordes de la boca del segundo.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se --
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento --
del objeto de la invención, que es como sigue:

15 Obteniendo una serie de recipientes que presentan
en dos puntos opuestos de la boca que comprenden un relieve
trapecial combinado con entrantes de la misma forma, podrán
disponerse unos sobre los otros en posición invertida, de --
modo que los salientes de unos encajarán en los entrantes --
de los otros, estableciéndose de este modo un encaje mutuo
que impide que los recipientes que actúan de tapa puedan su-
frir desplazamientos con respecto de los otros.

20 Por otra parte, los salientes y entrantes que los
recipientes presentan en sus respectivas bases permiten --
que los recipientes montados de la forma descrita en el pá-
rrafo anterior, puedan apilarse en hileras verticales con --
perfecta estabilidad ya que los salientes de unas bases que
serán introducidos en los entrantes de las otras, asegurando
se de este modo el apilamiento.

25 También pueden apilarse los recipientes introduci-
dos unos dentro de los otros y para ello el escalonamiento
perimetral que presentan las paredes laterales ellos actúan
como tope de penetración de los recipientes superiores, im-
pidiendo de este modo el anclaje a presión de unos en otros.

30 No se considera necesario hacer más extensa es-

136051



1

ta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más -

5

señalados son las siguientes:
Su organización sencilla y económica, permite obtener recipientes de doble uso, mediante una operación fácil y cómoda que no aumenta los costos habituales de producción.

10

Si consideramos también que dicha organización mejora sensiblemente las cualidades prácticas y funcionales de los recipientes conocidos por cuanto que las características que comprenden permiten que varios recipientes de este tipo puedan apilarse de distintas formas, encontrando en cada una de ellas medios retentores que impiden desplazamientos laterales y longitudinales, es evidente que el Modelo solicitado, adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

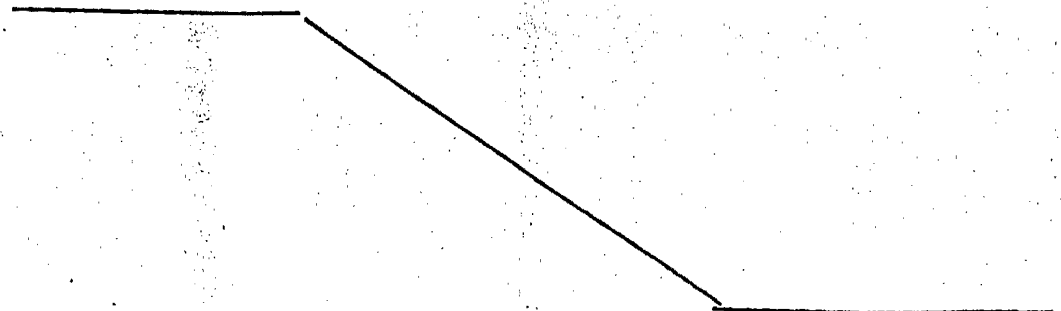
15

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



136051



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

136051



1 1.- RECIPIENTE DE DOBLE USO, PERFECCIONADO, caracte-
terizado esencialmente porque en puntos opuestos de la boca
que comprende, presenta un relieve trapecial combinado con
5 un encaje semejante, los cuales se constituyen en medios re-
tentores de otro recipiente semejante dispuesto sobre el --
primero en posición invertida; presentando la base de estos
últimos una disposición de pivotes salientes que alternan -
con entrantes de características similares para establecer
10 la fijación entre recipientes enfrentados por sus bases, y
porque las paredes del recipiente, están provistas de un es-
calonamiento perimetral que permite el apilamiento de va---
rios recipientes de este tipo, al apoyarse el escalonamien-
to de unos en el borde de la boca de los otros.

15 2.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita :
"RECIPIENTE DE DOBLE USO, PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria que consta de siete páginas mecanografía--
das, y dibujos que se acompañan.

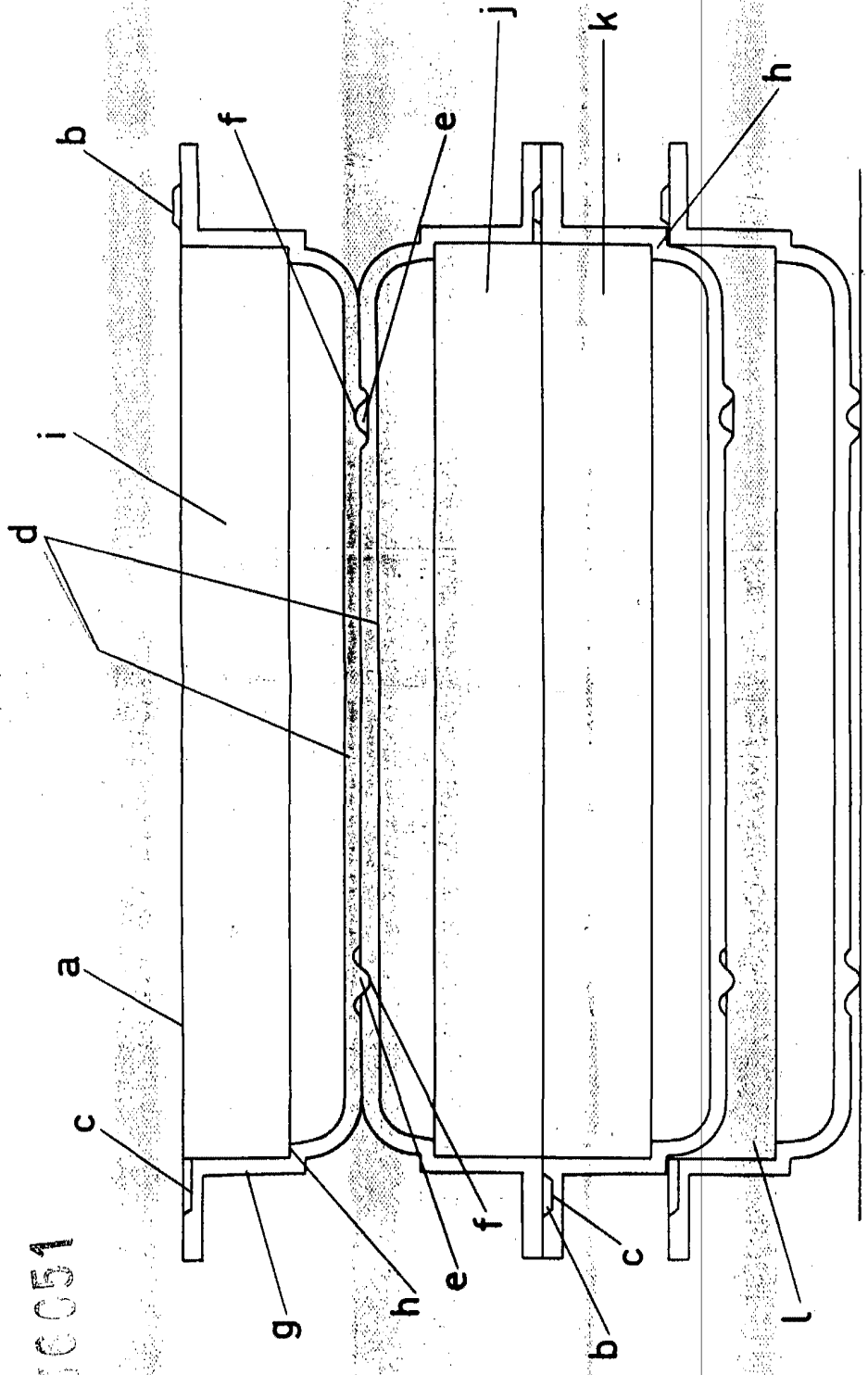
20 Madrid, 9 de febrero de 1.968
BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

130051

130051



ESCALA VARIABLE
9 de febrero de 1968
Madrid, BERNARDO UNGRIA
P. P.